

AÑO 2022



N°Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

DECLÁRASE de Interés Municipal la "Feria Animalada 2022" a realizarse el día 29 de Abril del corriente año, en el marco del Día del Animal.



Bloque Político
MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

Neuquén; 28 de Marzo de 2022

Ref: Presentación de Proy. Declaración

Nota: 54/2022

SEÑORA:

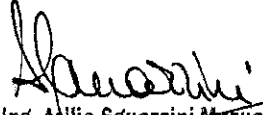
Presidente del Concejo Deliberante

Cjal: Claudia Argumero

S...../.....D.

Me dirijo Usted, al solo efecto de a poner a consideración del cuerpo de ediles que preside, el presente el proyecto de DECLARACION adjunto para su tratamiento.

Sin otro particular la saludo
atentamente.


Ing. Atilio Sguazzini Mazuel
Concejat - Pte. Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



Bloque Político
MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO
PROYECTO DE DECLARACION

VISTO:

La "Feria Animalada 2022". Y;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Secretaria de Ciudadanía, Subsecretaria de Ciudad Saludable y la Dirección Municipal de Protección de Animales no Humanos, se convoca a participar de la Feria Animalada 2022, en el marco del "Día del Animal", en nuestro país.

Que a través de Ley Nacional 14346 y la ordenanza 11036 se plantea un cambio de paradigma poniendo en relieve el cuidado de los animales no Humanos y especial atención en protegerlos de malos tratos y actos de crueldad.

Que en total acuerdo con los cambios de paradigmas mundiales sobre la temática, considera Sujetos de Derechos a los Animales no Humanos (ANH) donde el trabajo de salud y bienestar animal, a través de planes sanitarios y de políticas públicas; son un tópico central de la actual gestión de gobierno; lo que permite a las personas y a los animales llevar una vida saludable.

Que la Feria Animalada 2022 será gratuita y apta para todo público, donde los Animales No Humanos (ANH) se distinguirán, además de contar con charlas que giraran en torno al bienestar animal, dictadas por profesionales que se destacan en cada área.

Que los Animales No Humanos (ANH) juegan un papel fundamental en nuestras vidas y en muchos casos como herramientas de acciones terapéuticas en patologías donde la ciencia distinguió su participación.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE
DECLARACION

ARTICULO 1º): DECLARESE, de Interés Municipal la "Feria Animalada 2022" a llevarse a cabo el 29 de Abril del corriente año, Organizado por la Secretaria de Ciudadanía, Subsecretaria de Ciudad Saludable y la Dirección Municipal de Protección de animales no Humanos, en el marco del Día Nacional del animal.

ARTICULO 2º): De Forma

CONCEJO DELIBERANTE DE
CIUDAD DE NEUQUÉN
ISABEL MOSNA
CONCEJALA BLOQUE MPN

CLAUDIA ARGUMERO
Concejala - Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

Ing. Atilio Sguazzini Mazuel
Concejala - Pte. Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Cjal. Claudio Domínguez
Bloque M.P.N.
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Lic. Victoria Fernández
Concejala Bloque M.P.N.
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Municipal de la Ciudad de Montevideo

REGISTRO UNICO N° 46899

Fecha 28/03/22 Folios 02 Hora 11:05

Firma Merco

Dirección General Legislativa

28/03/2022 ENTRADA 19/1/2022

Ingresado al C. D. para su tr. o Nota N°

consideración Exp. 06/3/2022

Recibido Merco

Firma [Signature]

MESA DE TRÁMITE (D.G.L.)

31/03/2022

Por disposición del C. Deliberante

de 04/2022

Pasa a la Comisión

Dirección General Legislativa

ORDINARIA